

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 046
Fecha: 20/diciembre/2021.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:22 Horas
Clausura: 11:40 Horas
Asistencia: 7 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino; haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y José Pablo Flores Morales.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintidós minutos, del día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de diciembre de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 14 de diciembre de 2021.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2021.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de diciembre de 2021.

VIII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

IX. Asuntos generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos IV al VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 13, 14 y 15 de diciembre del año en curso, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 13, 14 y 15 de diciembre del año en curso, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 042
Fecha: 13/diciembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:14 Horas
Instalación: 11:19 Horas
Clausura: 12:23 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 14/diciembre/2021 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con catorce minutos, del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, como Vicepresidenta, en virtud de la ausencia de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez. Acto seguido, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Maritza Mallely Jiménez Pérez y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, y de los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Shirley Herrera Dagdug, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y de la Fiscalía General del Estado. V. Receso. VI. Informe que rinde el Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado, sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2021. VII. Intervención en relación al Informe rendido por el Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado, a cargo del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Honorable Congreso del Estado. VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y de la Fiscalía General del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a las diputadas Laura Patricia Ávalos Magaña y Norma Araceli Aranguren Rosique, y a los diputados José Pablo Flores Morales y Fabián Granier Calles; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, y de la Fiscalía General del Estado, se declaraba un receso.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco; al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; y al Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, a esta sesión ordinaria con carácter de solemne, en la que se rendiría el Informe anual de actividades de la Fiscalía General del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rindiera el Informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2021, quien en uso de la tribuna manifestó: “Mi trabajo como fiscal es hacer justicia. Y la justicia se sirve cuando un hombre culpable es condenado y un hombre inocente no lo es.”; Sonia Sotomayor, Exfiscal en la actualidad, Juez Asociada en la Corte Suprema de los Estados Unidos. Buenos días a todas y todos los presentes. Me permito saludar en este acto: Al Gobernador del Estado, Capitán Carlos Manuel Merino Campos; al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; a los integrantes de la Mesa de Seguridad para la Construcción de la Paz, a quienes agradezco su presencia; al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva; Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Vicepresidenta de la Mesa Directiva; diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez, primera y segunda secretaria de la referida Mesa; a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Agradezco la presencia de mi familia, quienes han contribuido para enriquecer mi espíritu, dándome aliento y valor para superarme. Invitados, servidores públicos, y medios de comunicación que nos acompañan. Esta última década, la función del Ministerio Público ha evolucionado a raíz de importantes reformas, incluida la de derechos humanos, todas sin duda, indispensables para concretar y armonizar nuestro sistema jurídico; al cual la sociedad demanda la investigación y persecución de todas aquellas conductas que afectan bienes jurídicos y que impactan negativamente el desarrollo armónico de nuestro Estado y, por ende, de su población. A partir de la reforma al Sistema de Justicia Penal y con pleno conocimiento de las fortalezas y debilidades institucionales, se ha trazado una ruta viable para mejorar sustancialmente los servicios que se prestan, a partir de los esfuerzos que han resultado exitosos en el pasado y fortaleciendo o replanteando lo que se debe mejorar, acompañados de una planeación estratégica y metodológica que permita resultados objetivos. Hemos redimensionado una serie de objetivos y acciones que, en congruencia con la autonomía institucional, se sumen decididamente a la Estrategia Integral de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguridad planteada en su momento por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, actual Secretario de Gobernación y que ha ratificado en beneficio de la sociedad tabasqueña; el actual Gobernador del Estado de Tabasco, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, dentro del contexto de la Estrategia Nacional en la materia, encabezada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Reconocemos los avances y el impacto positivo de las acciones emprendidas desde el año 2019, encabezadas por el entonces Fiscal General del Estado, Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, mismas que impulsaron la mejora continua de la organización y desempeño de la Institución del Ministerio Público, así como un impacto estratégico en la reducción de la incidencia delictiva estatal. Por lo que, el propósito es claro; continuar fortaleciendo la procuración de justicia y el combate a la impunidad. Las metas y objetivos planteados se han centrado en mejorar la atención y respuesta a todas aquellas personas que desafortunadamente se relacionen con algún hecho delictivo, en atención a programas y métodos de trabajo que impulsen el quehacer cuantitativo y cualitativo en el inicio, trámite y conclusión de las diversas carpetas de investigación que están bajo nuestra responsabilidad. Por ello, se sigue avanzando en la mejora y dignificación de la atención al público en los diversos Centros de Procuración de Justicia y Agencias de Ministerio Público en el Estado. En la investigación científica del delito, a través de la acreditación internacional de diversos laboratorios forenses y la implementación de modelos novedosos para la integración y judicialización de carpetas iniciadas, a través de fortalecimiento de la metodología de investigación y persecución penal. En el trabajo de la Escuela de la Fiscalía, para lograr una profesionalización estratégica que redunde en beneficio de la actividad encomendada a cada uno de los servidores públicos, y que sirva de impulso continuo para la capacitación y actualización de quienes forman parte del recurso humano indispensable para toda institución; seguimos trabajando para consolidar la modernización tecnológica; y, cumplir con la transparencia y rendición de cuentas, como parte del trabajo cotidiano de nuestra institución. Estas acciones nos permiten aspirar al cumplimiento de nuestra misión y visión institucional para convertirnos en una Fiscalía de excelencia, que procure una justicia eficiente, eficaz, confiable e innovadora, que atienda las necesidades sociales en la investigación y persecución penal del delito, bajo un enfoque abierto e incluyente centrado en el bien común y con una organización integral, operativamente ágil y contundentemente legal. Los esfuerzos se han centrado en tres grandes rubros: Mejorar y dignificar la atención al público; la investigación científica del delito; y la profesionalización. Para mejorar y dignificar la atención al público, se destaca la celebración de audiencias públicas en diversos Centros de Procuración de Justicia en el Estado, con el propósito de brindar una atención más directa, cercana y puntual a los usuarios de nuestros servicios y atender directamente sus necesidades y preocupaciones. Para mejorar y dignificar la atención al

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

público, se destaca la celebración de audiencias públicas en diversos Centros de Procuración de Justicia en el Estado, audiencias que fueron realizadas una de ellas en la fiscalía más alejada de nuestro Estado, que es en Villa El Triunfo, Balancán, así como en Comalcalco, Huimanguillo, Teapa, Nacajuca, Macuspana y Centro, en la fiscalía especializada para víctimas vulnerables, conocidas como CAMVI, así como las que diariamente se realizan en el despacho de la fiscalía, en donde se mantiene una política de puertas abiertas a la ciudadanía. De igual forma, se sigue impulsando al programa denominado "Tres de Tres", dirigido al aumento de carpetas judicializadas, ordenes de aprehensión, sentencias condenatorias y carpetas determinadas, para beneficio de quienes son víctimas de un delito, en un marco de combate permanente a la impunidad; asimismo, se ha logrado una cobertura estratégica en el despliegue ministerial, policial y pericial que aspira a poder proporcionar en lo regional y municipal los diversos servicios como, por ejemplo, la psicología forense para casos de violencia familiar o de delitos cometidos contra menores de edad; de mecanismos alternativos de solución de controversias, para que cada Agencia o Centro de Procuración de Justicia, cuente con los Facilitadores necesarios para la atención de delitos que puedan resolverse eficazmente a través de esta vía. En concreto, garantizar a las víctimas u ofendidos del delito un mayor acceso a la justicia. Para fortalecer la investigación científica del delito, con el apoyo de las Embajadas de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, se ha impulsado la coordinación y sinergia cotidiana de la denominada "Tetralogía de la Investigación" en delitos de impacto social; lo que implica que un equipo multidisciplinario integrado por fiscales, policías, peritos y analistas delictivos, actúen con especial énfasis en las 72 primeras horas de ocurrido un evento y partir de un plan que estratégicamente guíe los actos de investigación necesarios y oportunos para el esclarecimiento del hecho criminal, en un contexto de análisis de los hechos delictivos e inteligencia policial, que permite identificar problemáticas municipales y regionales en torno a la incidencia delictiva, así como a ubicar objetivos o personas generadoras de violencia que deban ser llevadas a proceso, con el apoyo de la tecnología y las bases de datos que se generan como producto del trabajo que se está realizando. En este mismo sentido, durante el presente año se lograron nuevas acreditaciones internacionales por parte del Consejo Nacional de Acreditación, conocido por sus siglas como ANAB, que es el órgano acreditador de los laboratorios forenses en los Estados Unidos de América y que tiene un amplio reconocimiento a nivel mundial para los Laboratorios Forenses de Genética, Química y Toxicología, Documentos Cuestionados y Balística, cumpliendo los requisitos que marcan las normas internacionales ISO IEC/17020 e ISO IEC/17025 lo que garantiza que instalaciones, personal, procesos, procedimientos periciales e insumos cuentan con una calidad humana, científica y material óptima para la investigación de delitos y así atender de la mejor forma posible las más de 5 mil 600 solicitudes periciales que en promedio se reciben mensualmente. Antes teníamos que recurrir a otros estados, pidiéndoles el apoyo

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para poder lograr en materia de genética, ubicar cuerpos, que algunas veces por el estado de descomposición o por la situación en que se encontraban no era posible identificar, si eran o no los familiares quienes reclamaban el cuerpo. Y de eso, pues hemos visto que hace muy poco, en un incidente que hubo en la Ciudad de México, ubicó un familiar a su pariente que supuestamente había fallecido. Eso ya no sucede señores. Tenemos acreditado el laboratorio forense de genética, e inmediatamente, en términos de ocho días, al más tardar 15, ya sabemos si en realidad, es o no es el familiar a quien se está reclamando. Hace poco una avioneta sufrió un desperfecto, la persona falleció; todos decíamos que sí, era el piloto aviador. ¿Qué sucedió? Se hizo el dictamen pericial y el cuerpo fue entregado a quienes debían reclamarlo. En cuanto a la profesionalización, se ha fortalecido el trabajo de la Escuela de la Fiscalía, a través del aprovechamiento de la educación a distancia para personal en activo y la acreditación de instructores en temas de relevancia investigativa u operativa. Para desarrollar y elevar las habilidades y competencias del personal sustantivo, se realizaron un total de 157 actividades académicas para 4 mil 372 elementos, en las que se contó con el apoyo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública; la Embajada de los Estados Unidos de América, a través de su Oficina de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley, conocida por sus siglas como INL y el Programa Internacional de Asistencia y Entrenamiento para la Investigación Criminal, conocido como ICITAP; al igual que la Embajada Británica, a través de su Programa en Anticorrupción y para el Estado de Derecho. Asimismo, consolidamos los mecanismos de ingreso y formación inicial de nuestro personal, continuando con los procesos de convocatoria para aspirantes en la categoría de suboficial de investigación; así como con la regularización del personal en activo que no contaba con formación inicial, para 199 fiscales del Ministerio Público, 122 peritos y 671 policías de investigación, como acciones fundamentales para contar gradualmente con un Servicio Profesional de Carrera sólido y transparente. Como parte importante del desarrollo de las capacidades institucionales para una profesionalización sostenible y con visión a futuro, se realizaron diversos esfuerzos para continuar con la formación de instructores propios; por ello, destaco la certificación como instructores otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste a personal de esta Fiscalía, para la capacitación a Policías de Investigación en las materias de investigación policial, uso de la fuerza y legítima defensa, armamento y tiro policial, conducción de vehículos policiales y acondicionamiento físico; instructores que se suman a quienes han sido previamente certificados por INL e ICITAP en temas como el Análisis Básico de Información Criminal, así como en Análisis y Procesamiento de la Escena del Crimen. Estos tres ejes que representan el andamiaje organizacional para convertirnos en una Fiscalía de excelencia, proveen de mayor certeza, puntualidad y alcance a través del desarrollo e implementación de un marco normativo interno que plasma con suma nitidez y claridad todos los procesos y procedimientos clave para el buen

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

funcionamiento de cada una de las áreas estratégicas de la Institución del Ministerio Público en Tabasco, a través de la elaboración de los denominados Manuales Modulares de Estructura, Funciones y Procedimientos, dentro de los cuales destacan los manuales para las tres Vicefiscalías, Direcciones Generales de la Policía de Investigación, Servicios Periciales y de Ciencias Forenses, la Escuela de la Fiscalía, la Contraloría y la Visitaduría General, entre otras áreas clave. Estos manuales nos llevarán de la mano, son los protocolos que necesitamos para que después, si no se realiza una investigación, no tenga ninguna salida, el elemento que labore con nosotros no podrá dejar en estado de indefensión alguna persona. Los protocolos nos van a guiar, nos van a llevar de la mano; esto es innovador. En este sentido, la visión de este esfuerzo institucional es impulsar una metodología de trabajo basada en procesos y procedimientos claros y uniformes que sirvan como mapa de ruta para quienes integran la Fiscalía; orienten al personal en forma tangible y a detalle de sus responsabilidades y participación en cada una de sus actividades; midan y evalúen la productividad mediante un esquema de retroalimentación y mejora continua, que permita dirigir los esfuerzos individuales a la consecución de objetivos institucionales y sociales; así como, establezcan un mecanismo de seguimiento y evaluación que garantice la implementación práctica de dichos manuales, a efecto de convertirlos en documentos vivos y dinámicos que contribuyan decididamente a mejorar el servicio de procuración de justicia en beneficio de quienes habitan o transitan por la entidad. Las acciones de mayor relevancia realizadas en el transcurso del presente año, se encuentran detalladas en el informe que previamente se les ha entregado, mismas que derivan del quehacer de las y los servidores públicos que integran las diversas unidades sustantivas y administrativas de la Fiscalía General. Debido a la brevedad del tiempo, les invito a revisar los resultados y las cifras que ahí se registran, pero aprovecho la oportunidad de dirigirme a las y los representantes del pueblo de Tabasco que integran esta Legislatura, para destacar algunos datos: Durante los primeros tres años de Gobierno, se han judicializado más 11 mil 300 carpetas de investigación; cumplido más de 2 mil 100 órdenes de aprehensión; concluido más de mil 600 asuntos con una sentencia judicial por juicio oral o procedimiento abreviado, estas sentencias son condenatorias, y se han logrado más de 8 mil 600 acuerdos reparatorios en beneficio de las víctimas directas o indirectas del delito. Por lo que respecta al año 2021, se destaca lo siguiente: 17 mil 803 carpetas de investigación determinadas; 4 mil 212 carpetas judicializadas; 724 sentencias obtenidas, de manera condenatoria; mil 728 órdenes de aprehensión emitidas; 1 mil 189 órdenes de aprehensión cumplidas; 9 millones 200 mil pesos obtenidos por concepto de reparación del daño a las víctimas directas o indirectas del delito; 3 mil medidas de atención y protección otorgadas en beneficio de las víctimas, particularmente de violencia de género, en quienes la Fiscalía ha puesto especial cuidado; adecuando, mejorando y dignificando los espacios y servicios necesarios para su atención, garantizando el acceso a una vida libre de violencia

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación. Es menester señalar, que este año se iniciaron 13 carpetas por el delito de feminicidio, las cuales al 100% se encuentra judicializada con detenidos, quienes enfrentan el proceso penal correspondiente, siendo enfático al puntualizar que del 29 de octubre al 07 de diciembre del presente año, los feminicidios que se cometieron en los municipios de Cunduacán, Cárdenas y Centro en la colonia Gaviotas y Tamulté, en un término menor a 15 días las carpetas fueron debidamente integradas y judicializadas, solicitando la colaboración a otras entidades federativas, concluyendo con la aprehensión de los agresores. De igual forma, se logró la aprehensión de presuntos feminicidas de carpetas de los años 2018 y 2019, en los municipios de Macuspana y Comalcalco, precisamente en Cupilco, esto debido a trabajo de inteligencia y tecnología para la ubicación y detención de los investigados. Tal pareciera que se habían olvidado de estas carpetas, no señores, no se han olvidado. Hemos estado trabajando; hacemos georeferencias, hemos llegado hasta comprar en algunas de las casas de estas personas, venta que tienen, de tamalitos, empanadas, y ahí filtramos gente, para ir ubicando llamadas, nos han proporcionado sus números de teléfono, y de manera legal solicitamos a la federación, para poder hacer las georeferencias. Y esto nos dio resultado; Mérida y en Cancún, estaban las dos personas y quienes ya enfrentan un proceso penal. Sin duda, este esfuerzo, dedicación y compromiso de las y los servidores públicos de procuración de justicia, ha coadyuvado en el logro de una menor incidencia delictiva en nuestro Estado. Tomado como base, la información que registra el Sistema Nacional de Seguridad Pública: Tabasco, en relación con la incidencia delictiva general, pasó del lugar siete al número ocho en el 2019 y del lugar número ocho al once en el 2020. Actualmente, acorde a los datos registrados hasta el mes de octubre del 2021, nos mantenemos en la posición 11, viendo con satisfacción que se han reducido 8 mil 086 denuncias de delitos en comparación al año 2018, que es el año en que se recibió la administración anterior. Por lo que se refiere a los delitos de impacto social, el avance ha sido mayor, al pasar del lugar número tres en el 2018, al seis en el 2019, el año pasado al once y actualmente ubicarnos en la posición número 12, con una reducción de 7 mil 888 denuncias de delitos considerados como prioritarios, en virtud del bien jurídico que vulneran y su incidencia e impacto en la sociedad; delitos entre los que se encuentran el homicidio doloso, el feminicidio, el secuestro, la extorsión, los robos de vehículo, a casa habitación, a transeúnte, a negocios, la violación y el abigeato. Por citar algunos ejemplos, este decremento permitió que en la extorsión, con corte al mes de octubre, pasáramos del lugar tres al 15 a nivel nacional, con un 67.3% menos de delitos; del dos al 23 en el delito de feminicidio, con una disminución del 65.6%; del seis al 17 en el robo a comercio, con un 65.6% menos; del siete al 23 en el robo de vehículo, con un 72.7% de decremento; del dos al 12 en robos diversos, con un 6.3% menos y del uno al ocho en el delito de secuestro, con el 83.1% de disminución en este delito de alto

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

impacto. Aquí destaco el reciente reconocimiento que la cadena comercial OXXO, realizó al personal de la Fiscalía para el Combate al Robo a Casa Habitación y Comercio, por su destacada labor en el logro de una sustancial disminución del delito de robo a negocios, la más significativa en el Sureste para esta cadena comercial. Llegaron a darme a mí las gracias y yo le dije que, no tenían por qué darnos las gracias, es nuestro trabajo. Nosotros lo tenemos que hacer, y les pedí el favor que, si ellos deseaban hacer algún reconocimiento, que lo hicieran a los fiscales, que ellos son los que están al frente, están bajo un liderazgo, pero que trabajábamos juntos. Aceptaron, tuvimos una reunión y les entregaron constancias, estaban muy satisfechos por el trabajo que se ha logrado. En este tenor, existe evidencia documentada de que paso a paso se está avanzado en el cumplimiento del compromiso que tenemos con la sociedad, devolver la tranquilidad a las y los tabasqueños, traducida en la reducción de un 16.3% de la incidencia delictiva general y de un 42.3% en los delitos de mayor impacto social, comparando los primeros diez meses del 2021 con el 2018, que reitero, es como se recibió la presente administración. Por ello, destaco el liderazgo, coordinación y articulación de acciones y esfuerzos, encabezados por el Ejecutivo Estatal, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, a través de la Mesa de Seguridad para la Construcción de la Paz, en donde interactuamos cotidianamente las instancias federales, estatales y municipales para atender y resolver estratégicamente todo lo relacionado con este tema, destacando en particular, la invaluable e incansable labor del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; así como de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como instituciones coadyuvantes y garantes del mejoramiento integral de la seguridad y la justicia en Tabasco. Aprovecho este espacio para reconocer y agradecer al Licenciado Enrique Priego Oropeza, en su calidad de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura; así como al Licenciado Hernán Bermúdez Requena, Secretario responsable de la seguridad pública de las tabasqueñas y tabasqueños, todo el trabajo y esfuerzo realizado, mismo que como institución nos exige y compromete día con día a mejorar, bajo la premisa del debido proceso y del respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas. Aspirar a una Fiscalía de Excelencia como garante de una procuración de justicia al alcance de todas y todos, ágil, oportuna y eficaz, es una necesidad que merece ser apoyada con los recursos humanos y materiales que sean posibles, en correspondencia a una estrategia organizacional y operativa que privilegie la atención al usuario de nuestros servicios, pero que igualmente sea capaz de identificar y combatir la impunidad, la corrupción y cualquier otra mala práctica que menoscabe la confianza ciudadana y atente contra el estado de derecho. En aras de la vigencia plena al derecho humano de acceso a la información, la Fiscalía General del Estado, como sujeto obligado por las Leyes en la materia, ha recibido desde el inicio de la presente administración un total de 2 mil 232 solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales se

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ha atendido el 92.34%. La Fiscalía presenta fortalezas que se siguen robusteciendo y reconocemos que existen aspectos susceptibles de mejora, porque no existe el sistema perfecto, sino perfectible. Se considera que los resultados presentados, muestran que los planes de trabajo y la metodología empleada es la correcta y que, si bien nos falta camino por andar, lo avanzado no debe dejar duda alguna de que estamos realizando el mayor y mejor de nuestros esfuerzos para alcanzar las metas y objetivos trazados, demostrando con acciones, que nuestro interés primordial es recuperar la confianza ciudadana en el ánimo de seguir construyendo en conjunto un entorno de justicia real y eficiente. Estamos inmersos en un proceso de transformación que pasó de esquemas de selección y ascenso, bajo modelos imperiales, a mecanismos transparentes y democráticos de ingreso y ascenso; del empirismo al método científico; de prácticas personalísimas a procesos y procedimientos estandarizados; de instalaciones decadentes a espacios dignos y funcionales; en resumen, del alejamiento de las malas o deficientes prácticas, al acercamiento de buenas prácticas que acoten día con día la impunidad y la corrupción, a través de una política de trabajo basada en el orden, la disciplina y los resultados. Nuestras puertas siempre están abiertas y receptivas al intercambio de ideas; a la crítica constructiva que se acompaña de una propuesta; al entendimiento empático de las necesidades de las víctimas directas o indirectas del delito; a todo lo que concierne al respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas relacionadas con un hecho delictivo, la participación o la comisión de este; al señalamiento justo y objetivo de lo que se debe mejorar; al reconocimiento de lo que se está haciendo correctamente; es decir, estamos abiertos a todo aquello que sea útil para mejorar y prestar de una forma más eficiente nuestros servicios. Observamos, escuchamos, sentimos, porque somos ciudadanos con un cargo público, pero ciudadanos al final del día; somos parte de un núcleo familiar, de una sociedad que desea fervientemente tranquilidad, paz, estabilidad, para todas y para todos. No somos ajenos ni insensibles a la preocupación, al dolor, ni a las diversas situaciones que atraviesa una víctima; por el contrario, tenemos el interés de fortalecer el lado humanístico y sensible de nuestro personal, de aspirar a tener buenas prácticas y personas como base esencial de todo buen servidor público, y en ello también estamos trabajando y, por solo citar un ejemplo, desde el año pasado se han implementado en cuatro de las Fiscalías Especializadas más importantes, un programa que vincula la estabilidad personal de esos operadores, con la calidad de la atención que deben prestar al público, lo que nos está permitiendo entender y detectar integralmente, tanto soluciones, como problemáticas que impactan en el quehacer cotidiano de la procuración de justicia. Agradecemos como siempre al servidor público honesto, responsable, con vocación de servicio, que dignifica todos los días su persona, su institución, su entorno, ya que de ellos es la Fiscalía del presente y del futuro, a la que esperamos que se sumen cada día más compañeras y compañeros conscientes de que no se trata de una opción, sino de una

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

responsabilidad y compromiso que asumimos con la sociedad y con el Estado de Tabasco, al aceptar el cargo conferido. Tengan plena certeza de que la Institución del Ministerio Público no cejará en su esfuerzo para continuar avanzando en beneficio de quienes acuden ante nosotros, contribuyendo con sus acciones al desarrollo sostenido y la paz social que Tabasco merece. Muchas gracias.

Haciendo entrega al término de su intervención, a la Presidencia de la Mesa Directiva, del Informe escrito sobre la gestión de la Fiscalía General del Estado durante el año 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que se tenía al Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, por dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 54 Ter, séptimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al haber presentado el Informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2021.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que como siguiente punto del orden del día, haría uso de la palabra en relación con el Informe presentado por el Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz expresó: Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado. Compañeras y compañeros integrantes de este Congreso. Invitados especiales, servidores públicos que nos acompañan. La procuración de justicia es la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. Esta función debe realizarse permanentemente con apego a los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, plasmados no solo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también en diversos tratados y convenciones internacionales. Del informe que hoy nos presenta, resalto los resultados obtenidos, que nos dan certeza que las estrategias y acciones realizadas por el órgano que usted dirige señor Fiscal, están encaminadas a consolidar una institución sólida, que garantice a la sociedad tabasqueña, una procuración de justicia de calidad, ética, imparcial, profesional y con un alto sentido de responsabilidad. Sabemos, porque se ha dado a conocer oportunamente a través de los medios de comunicación, que durante esta administración se han realizado esfuerzos y acciones para mejorar el servicio la Fiscalía; dentro de los que podemos señalar el programa de rehabilitación de infraestructura, donde destaca la renovación de espacios en las fiscalías especializadas; en la Dirección para la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Atención a la Violencia de Género y el Servicio Médico Forense, la adquisición de equipamiento para los laboratorios forenses; a lo que se suman las acreditaciones internacionales otorgadas para garantizar la calidad en sus resultados. La implementación de una nueva metodología de persecución penal, en la prevalece el trabajo conjunto de fiscales del ministerio público, peritos, policías de investigación y analistas delictivos. Las alianzas estratégicas con las embajadas de Estados Unidos y del Reino Unido, en materia de buenas prácticas y el fortalecimiento en la capacitación. La atención ciudadana en todos los municipios del Estado, a través de audiencias públicas. Acciones que sin duda alguna benefician a la ciudadanía y fortalecen el estado de derecho. Licenciado Nicolás Bautista Ovando, como Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y con la representación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, doy por cumplida su obligación constitucional y legal, de acudir ante este Poder Público, a informar sobre su gestión y hacer entrega del Informe escrito de Actividades de la Fiscalía General del Estado durante el año 2021, en términos de lo dispuesto por los artículos 54 Ter, párrafo séptimo de la Constitución Política local, y 11, párrafo primero, fracción VI, de la Ley Orgánica de ese órgano público autónomo. Informe del que se hará llegar a las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran este órgano legislativo, para su conocimiento y análisis. Le reitero a nombre de esta Representación Popular, nuestra total apertura y disposición, para escuchar y atender las necesidades de la Fiscalía General del Estado, relacionadas con la adecuación de nuestro marco jurídico vigente, o con cualquier otra tarea legislativa que en el ámbito de nuestra competencia constitucional y legal nos corresponda; para lograr un Tabasco más justo y más seguro, para tener una procuración de justicia de calidad y excelencia. Muchas Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponernos de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

Seguidamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia en esta sesión ordinaria con carácter de solemne del Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado, y del Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, con veintitrés minutos,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados para la próxima que será una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo el 14 de diciembre del presente año, a las 13:00 horas en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión solemne del Pleno, correspondiente al día 13 de diciembre de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 043
Fecha: 14/diciembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 14:21 Horas
Instalación: 14:25 Horas
Clausura: 17:50 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 15/diciembre/2021 11:00 horas.
Sesión ordinaria con carácter de solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con veintiún minutos, del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández y de la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con veinticinco minutos, del día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 8 de diciembre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 9 de diciembre de 2021. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 10 de diciembre de 2021. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022. IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Punto de Acuerdo propuesto por la Mesa Directiva, relacionado con la propuesta ciudadana de reformas a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. X. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. X.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.IX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.X Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Balancán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XIV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XVI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XVII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XVIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XIX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jonuta, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XXI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Macuspana,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XXII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XXIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XXIV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XXV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Teapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XXVI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tenosique, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. X.XXVII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la Iniciativa presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, por el que solicita la autorización para el refinanciamiento de su deuda pública y la afectación de participaciones. XI. Asuntos Generales. XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV al VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 8, 9 y 10 de diciembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 8, 9 y 10 de diciembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del día 8 de diciembre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del día 9 de diciembre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Perez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Jesús Selván García.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del día 10 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 8, 9 y 10 de diciembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentario, mediante el cual solicita dejar sin efecto el turno dado a la propuesta ciudadana de reformas a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, y en su lugar se emita un Acuerdo de la Mesa Directiva. 2.- Escrito firmado por el Presidente de la Federación de Transportistas de Rutas Suburbanas y Foráneas del Estado de Tabasco, A.C., mediante el cual solicitan se legisle en beneficio de los transportistas. 3.- Copia de un escrito firmado por integrantes de los Consejos Comunitarios, por la Dignidad de los Pueblos Indígenas Chontales del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual solicitan el pago de afectaciones por inundaciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto a la solicitud planteada por el Secretario de Asuntos Parlamentario, señaló que esta se encontraba atendida en la propuesta de Punto de Acuerdo relacionado con este tema, que será sometido a consideración del Pleno en esta sesión ordinaria. El escrito enviado por la Federación de Transportistas de Rutas Suburbanas y Foráneas del Estado de Tabasco, A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. La copia del escrito firmado por integrantes de los Consejos Comunitarios, por la Dignidad de los Pueblos Indígenas Chontales del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estará integrada por siete diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022; quedaba integrada de la siguiente manera: Presidente: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar. Vicepresidente: Diputado Héctor Peralta Grappin. Secretaria: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández. Secretaria: Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez. Vocal: Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha. Vocal: Diputada Karla Alejandra Garrido Perera. Vocal: Diputado David Gómez Cerino. Suplente: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Suplente: Diputada Casilda Ruiz Agustín. Suplente: Diputado José Pablo Flores Morales; todos con 34 votos. Ordenado en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Parlamentarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Punto de Acuerdo propuesto por la Mesa Directiva, relacionado con la propuesta ciudadana de reformas a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al Artículo Único del Punto de Acuerdo citado.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al Artículo Único del Punto de Acuerdo referido por el Diputado Presidente, en los términos siguientes: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de Tabasco, solicita el apoyo y colaboración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para que, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9, apartado C, fracción I, inciso j), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, lleve a cabo el procedimiento que corresponda para verificar si el número de personas que en dicho escrito se menciona, apoyan la iniciativa, suscribiendo los documentos anexos a dicho escrito y en algunos casos, acompañando copia de sus credenciales de elector, corresponde a por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores. Asimismo, se le solicita realizar un muestreo sobre la autenticidad de las firmas de las personas que suscriben los referidos documentos para constatar que fueron puestas del puño y letra del interesado a efectos de determinar si se cumplen a cabalidad los requisitos exigidos por los artículos 33, fracción V de la Constitución Política local; y 121, fracción V de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado. En consecuencia, remítanse el escrito original y las 43 cajas conteniendo la documentación que se adjunta al escrito mencionado para los efectos precisados. Para tales efectos, se autoriza al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para que acorde a sus atribuciones emita los lineamientos necesarios para llevar a cabo el proceso de verificación a que se refiere el párrafo anterior. Recibido que sea el resultado de la verificación a que se refiere el presente acuerdo dese cuenta a la Mesa Directiva para los efectos procedentes. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 120, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 16 de la Ley Federal de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en relación con el artículo 80, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Ordinaria Competente, a la que en su caso, se le remita la documentación y el resultado citados, deberá solicitar el impacto presupuestal a la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal y al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para los efectos legales a que haya lugar.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que se procedería a la discusión del Punto de Acuerdo propuesto por la Mesa Directiva, relacionado con la propuesta ciudadana de reformas a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Punto de Acuerdo. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Punto de Acuerdo propuesto por la Mesa Directiva, relacionado con la propuesta ciudadana de reformas a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobado el Punto de Acuerdo propuesto por la Mesa Directiva, relacionado con la propuesta ciudadana de reformas a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión el Punto de Acuerdo correspondiente e instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos necesarios para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de 26 dictámenes de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativos a la cuentas públicas de los tres poderes, órganos autónomos y municipios del Estado correspondientes al ejercicio fiscal 2020, y de un

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la Iniciativa presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, por el que solicita la autorización para el refinanciamiento de su deuda pública y la afectación de participaciones, al que se agregan dos votos particulares presentados por la Diputada Soraya Pérez Munguía y Héctor Peralta Grappin; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de los dictámenes y votos particulares citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de las diputadas Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de las diputadas Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen.

Seguidamente, desde su curul el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, manifestó: Diputado Presidente, me permito comunicarle que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, fracción XI, 24, 130, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; en relación con el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, me excuso de participar en la discusión y votación del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, ya que, existe de mi parte un interés directo y por ende conflicto de interés.

Por lo que el Diputado Presidente señaló: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene por excusándose al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, de la discusión y votación del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, informó que no se había anotado ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen; por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones..

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones..

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Balancán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Balancán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 4 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Balancán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 6 votos en contra de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y una abstención del Diputado Héctor Peralta Grappin.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Segunda Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen.

Seguidamente, la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, manifestó: Diputado Presidente, me permito comunicarle que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, fracción XI, 24, 130, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; en relación con el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, me excuso de participar en la discusión y votación del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, ya que, existe de mi parte un interés directo y por ende conflicto de interés.

Por lo que el Diputado Presidente señaló: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene por excusándose a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la discusión y votación del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Segunda Secretaria, informó que no se había anotado ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen; por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Segunda Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra, de la Diputada Casilda Ruiz Agustín; y una abstención, de la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen.

Seguidamente, la Diputada María de Lourdes Morales López, manifestó: Diputado Presidente, me permito comunicarle que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, fracción XI, 24, 130, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; en relación con el artículo 58, de la Ley General de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Responsabilidades Administrativas, me excuso de participar en la discusión y votación del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, ya que, existe de mi parte un interés directo y por ende conflicto de interés.

Por lo que el Diputado Presidente señaló: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene por excusándose a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la discusión y votación del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, informó que se había anotado para la discusión en contra del Dictamen el Diputado Fabián Granier Calles.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. La mala calidad de los servicios públicos que hoy padecen los habitantes de este Municipio; un Presidente Municipal que abandonó su responsabilidad para irse de campaña a otro Estado; las malas condiciones administrativas y operativas en que recibió el nuevo Cabildo; el peso inmoral de las observaciones contenidas en el Informe del Órgano Superior de Fiscalización, y los agravios que, por todas estas razones han sufridos los ciudadanos, son las razones que me motivan a votar en contra de la Cuenta Pública 2020 del Ayuntamiento de Centro. Aprobar esta Cuenta Pública es ir contra la lógica ciudadana que, insisto, se siente ofendida. Pero también es ir en contra de los principios de honestidad, combate a la corrupción, y la moralidad política que todos los días defiende el propio Presidente de México. Antes, desde la oposición, se reprobaban cuentas públicas hasta por un peso que no cuadrara. Se aludían razones éticas y morales para no avalar el ejercicio financiero del Estado y los municipios. Se consideraba que la ineficacia administrativa también era una forma de corrupción y se afirmaba que esas malas prácticas no se volverían a repetir una vez estando en el poder; sin embargo, Centro es el mejor ejemplo de que todo cambió para estar peor que antes. Por razones de tiempo solo mencionaré algunos de los hallazgos más llamativos de la Cuenta Pública 2020 de este Ayuntamiento; suministro de combustible a vehículos que carecen de un número de inventario y placas; transferencias de dinero a regidores para entregar apoyos sociales, sin encontrarse la lista de beneficiados, solicitudes, identificaciones, ni recibos ni actas de donación; excedentes de pagos a

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

trabajadores de confianza con parentesco de cónyuges y hermanos de regidores; pagos fantasmas para digitalizar expedientes laborales de los cuales no se tuvo evidencia; entrega de apoyos sociales en efectivo, cuando un convenio entre el DIF y una asociación civil, establecía que debía ser en especie; sobreprecio en pago de obras como la limpieza y desazolve de cuerpos de agua; volúmenes de obra pagados en exceso; pagos de cirugías con beneficiados, sin ninguna evidencia de haber sido operados; entrega de apoyos sin lista de beneficios, sin solicitudes, sin identificaciones, sin recibos y sin actas de donación; sobrecostos en mano de obra en la construcción de caminos que tampoco cumplieron con los parámetros de construcción; irregularidades físicas; conceptos pagados pero no ejecutados; y trabajos realizados sin cumplir con las especificaciones contratadas en obras de mejoramiento en la Planta Potabilizadora de Villahermosa. A esto hay que sumar una pasada administración municipal sin un catálogo de puestos, que operó con programas informáticos piratas, sin auditorías internas ni externas durante el último Ejercicio Fiscal, y sin procedimientos para controlar las actividades más susceptibles de corrupción. No, yo no puedo avalar este cochinerito administrativo y operativo de la pasada administración de Centro, como tampoco lo haré en caso de Macuspana, Jalapa, Paraíso, Tacotalpa y Tenosique, donde sistemáticamente se repitieron las mismas prácticas. Compañeras y compañeros diputados, la autoridad moral se gana y refrenda con actos de congruencia y coherencia. Aprobar la Cuenta Pública 2020 de Centro, es traicionar la confianza ciudadana; es ser cómplice y tapadera de uno de los políticos más impresentable de Tabasco. ¿Acaso hay facturas electorales que se están pagando? ¿Ahora como gobierno ya no se mide con la misma vara de cuando se era oposición? Hasta que la honestidad se vuelva costumbre, sí; pero comenzando en casa y dando el ejemplo. Y un agravio más para Centro. Es cuanto, señor Presidente.

Posteriormente, una vez que desahogada la lista en contra y a favor del Dictamen, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Por lo que la Diputada Primera Secretaria preguntó si el Dictamen, estaba suficientemente discutido; determinando la Soberanía que el Dictamen estaba suficientemente discutido, con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 4 votos en contra, de los diputados Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles y Soraya Pérez Munguía; y una abstención, de la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 4 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra, de la Diputada Soraya Pérez Munguía; y una abstención, de la Diputada Casilda Ruiz Agustín.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 5 votos en contra, de los diputados: José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 3 abstenciones, de los

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

diputados: Juan Álvarez Carrillo, Héctor Peralta Grappin y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, manifestando que el mismo era en sentido reprobatorio; mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 4 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y una abstención, de la Diputada Katia Ornelas Gil.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Segunda Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Jesús Selván García, manifestó: Diputado Presidente, me permito comunicarle que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, fracción XI, 24, 130, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; en relación con el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, me excuso de participar en la discusión y votación del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, ya que, existe de mi parte un interés directo y por ende conflicto de interés.

Por lo que el Diputado Presidente señaló: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene por excusándose al Diputado Jesús Selván García, de la discusión y votación del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, informó que no se había anotado ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen; por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra, de la Diputada Soraya Pérez Munguía; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jonuta, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jonuta, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Soraya Pérez Munguía y Rafael Elías Sánchez Cabrales; y 2 abstenciones, de los diputados Fabián Granier Calles y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jonuta, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen.

Seguidamente, la Diputada Rosana Arcia Félix, manifestó: Diputado Presidente, me permito comunicarle que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, fracción XI, 24, 130, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; en relación con el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, me excuso de participar en la discusión y votación del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, ya que, existe de mi parte un interés directo y por ende conflicto de interés.

Por lo que el Diputado Presidente señaló: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene por excusándose a la Diputada Rosana Arcia Félix, de la discusión y votación del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Segunda Secretaria, informó que no se había anotado ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen; por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

enero al 31 de diciembre del año 2020, mismo que resultó aprobado con 20 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 5 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y 8 abstenciones, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de las diputadas: Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 22 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 5 votos en contra, de los diputados: Laura Patricia Ávalos Magaña, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y 6 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 4 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Teapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Teapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Soraya Pérez Munguía y Casilda Ruiz Agustín; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Teapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tenosique, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tenosique, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 5 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y una abstención, del Diputado José Pablo Flores Morales.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tenosique, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la Iniciativa presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, por el que solicita la autorización para el refinanciamiento de su deuda pública y la afectación de participaciones, y de los dos votos particulares presentados por la Diputada Soraya Pérez Munguía y el Diputado Héctor Peralta Grappin; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la Iniciativa presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, por el que solicita la autorización para el refinanciamiento de su deuda pública y la afectación de participaciones, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra, de la Diputada Casilda Ruiz Agustín; y 0 abstenciones; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Iniciativa presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, por el que solicita la autorización para el refinanciamiento de su deuda pública y la afectación de participaciones. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Shirley Herrera Dagdug y Soraya Pérez Munguía, y los diputados Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales y Jaime Humberto Lastra Bastar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, quien en uso de la tribuna dijo: Y se hizo la magia. Buenas tardes diputadas y diputados. Al contrario de lo que piense la ciudadanía de Huimanguillo, fue aprobada la impecable Cuenta Pública de dicho Municipio. Donde el OSFE, no hay suficientes observaciones que pudieran llevar a la reprobación de la misma, por eso voté en contra. Sin embargo, es oportuno subrayar que, si bien, corresponde al Congreso del Estado el examen y aprobación de las cuentas públicas, es decir, es la autoridad definitiva que decide sobre este tema. Esta labor la realiza con apoyo en los trabajos técnicos que lleva a cabo el órgano Superior de Fiscalización, por lo que el Congreso, al dictaminar las cuentas públicas, no puede dejar al margen lo determinado por el Órgano Técnico, lo que no implica que este órgano Legislativo no pueda separarse de las conclusiones a las que llega el OSFE. Pero al hacerlo, debe expresar en su resolutivo, los razonamientos suficientes que impliquen en esa determinación. Elementos que sin duda están presentes en las actuaciones del Ayuntamiento de Huimanguillo del Ejercicio 2020. Ante ello, compañeras y compañeros diputados, es necesario que nos avoquemos a realizar la adecuación del marco jurídico que rige el procedimiento de calificación de cuentas públicas, para que este Órgano Legislativo pueda realmente realizar su revisión y calificación, y no seguir siendo una mesa de trámite de lo que determine el OSFE. Con el hecho de hacer visita de inspección de las supuestas obras realizadas por el Ayuntamiento de Huimanguillo, vamos observar las condiciones en que se encuentra el Municipio, se repiten las obras inconclusas, de mala calidad, a sobreprecio y dejadas en el abandono. Esas son las condiciones en que se aprueba la Cuenta de Huimanguillo, totalmente desfasada, llena de irregularidades, pero con mínimas observaciones de acuerdo al OSFE. Algo “huele mal” en todo esto; algo se está descomponiendo en materia de fiscalización porque durante el tiempo de pandemia resulta que contrataron más

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

personal, los recursos en su mayoría se fueron a Capítulo 1000, es decir, gastos personales, sueldos y salarios; sin embargo, las oficinas del Ayuntamiento estaban vacías, con unas cuantas personas laborando, pero la nómina creció a un 300%. No hay que olvidar por qué y por quiénes estamos aquí. Se trata de ser, no solo por derecho sino por hechos, de un Poder independiente y autónomo, que se constituya en real contrapeso de los otros poderes. Se trata de realizar nuestro trabajo con seriedad, responsabilidad y apego a Derecho; no de ser un instrumento de simulación y chantaje político. Se trata de combatir la corrupción, se trata de resolver con objetividad e imparcialidad, porque quien hoy decide mañana podría estar siendo sometido a un proceso similar. Se trata de estar de lado del pueblo y de la justicia. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros diputados, el cimiento del PRI es su militancia y con ello la pluralidad de ideas que nutren nuestro trabajo legislativo, porque sabemos que Centro no es lo mismo que Tenosique y Tenosique no es lo mismo que Paraíso, decidimos de manera muy respetuosa y en consenso votar libremente las cuentas públicas que acabamos de discutir, y yo hago uso de esta Tribuna para informar de manera transparente mi voto en contra de los dictámenes de cuentas públicas 2020, tanto del Poder Ejecutivo como de los ayuntamientos, porque una de las facultades más importantes que tenemos en este Congreso según nuestra ley, es la vigilancia del uso transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos, y nos toca hacerlo sin simulación, sin consignas, sin filias ni fobias políticas, para ello disponemos de tiempos, procedimientos e instancias supuestamente especializadas para ayudarnos en esta labor. Sin embargo, en esta ocasión, debo decirlo, no contamos con dichas herramientas, algunas operaron de manera parcial otras con sesgos y otras más de plano no funcionaron, y eso es gravísimo porque deja en evidencia la ineficiencia del Congreso Local. Durante nuestro análisis detectamos elementos de peso que motivaron cada uno de nuestros votos en contra, son elementos de forma pero también de fondo, que señalo a continuación: Primero, la premura con la que se nos compartió la información por parte del Órgano Superior de Fiscalización y también las propuestas de dictámenes de las cuentas públicas, los integrantes de la Comisión de Auditoría Gubernamental, fueron convocados el sábado 11 de diciembre, y ese mismo día a las 5 de la tarde recibieron los proyectos de dictámenes pero sin sus anexos, mismos que apenas ayer fueron circulados y, a pesar de que no se solventaron más de la mitad de las observaciones realizadas desde agosto, todos y cada uno de los dictámenes vinieron en sentido positivo, la ley dice y claramente que cada Dictamen debe de contar con un apartado de antecedentes y de análisis para el razonamiento de la conclusión, sin embargo los dictámenes que aprobaron solo son un listado de obligaciones legales y sus anexos son un copy-paste de las

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

observaciones realizadas por el órgano, no hay análisis ni hay razonamiento del sentido positivo de cada uno de los dictámenes. Yo me niego a creer que hubo mala fe o que se debe de combatir una ilegalidad con otra ilegalidad, por eso solo señalo que quizás la información no se obtuvo con oportunidad y ahí hay una oportunidad de reformar la ley. Segundo, las muestras del OSFE resultan insuficientes para el tamaño de todo el recurso ejercido, los alcances de la muestra siguen reduciéndose año con año, en la fracción del PRI seguimos proponiendo que la muestra sea de al menos del 40% y que se incluyan las dependencias que manejan la mayoría de los recursos, hicimos esta propuesta de reforma en la Legislatura anterior y vamos a seguir impulsándola. Tercero, la decisión que públicamente manifestaron de no realizar recorridos por las obras fiscalizadas bajo el argumento de no hacer uso político de estas visitas y de no caer en el turismo legislativo, se cerraron a esa posibilidad, cuando en el pasado era la permanente exigencia de quienes hoy gobiernan, estamos sin duda en el mundo del revés. Y cuarto, en sus informes el OSFE es el más preocupado para ayudar a solventar las observaciones que incumplir a rajatabla con su función fiscalizadora, no señores, así como no se puede tapar el sol con un dedo, tampoco se puede ocultar con una mayoría de votos, la ineficacia y la ineficiencia, eso también es corrupción; y precisamente, para que todos los tabasqueños sepan la forma en que se administró su dinero por parte del Gobierno y los municipios en el último año, menciono algunas de las múltiples irregularidades mencionadas de manera reiterativa en cada uno de los anexos que tuvimos todos a la vista: Sobreprecios en el pago de obras y materiales; falta de licitación en la contratación de servicios; aumentos en pagos de servicios profesionales; simulación en contratos, servicios de limpia y en compras de refacciones para maquinaria; irregularidades en entregas de obras; uso de materiales de baja calidad; incumplimiento de la normatividad; falta de licitación, comprobación y de inventarios en la compra de insumos; simulación en entrega de apoyos y desvío del destino de los recursos y pagos, muchos pagos fuera de tiempo a proveedores. Particularmente los municipios tienen un caso muy delicado, por ejemplo: Centro, no cumplió ni con los criterios de la Ley de Ingresos ni con los del Presupuesto de Egresos. Centla, Macuspana, Teapa, Huimanguillo y Paraíso, incrementaron sus techos presupuestales en servicios personales. Jalapa, Macuspana, Tacotalpa y Tenosique, que tienen deudas, ni siquiera lo reportaron al Sistema de Alertas de Hacienda. Y no fue posible validar la información del Municipio de Jonuta, porque no sólo no solventaron nada sino prácticamente no hubo información durante la auditoría. Ningún Municipio cumplió en su totalidad con los requisitos de: elaborar, armonizar y publicar en su página de transparencia, los formatos establecidos de información financiera y presupuestal. Tampoco cumplieron con la publicación puntual de los estados financieros y presupuestales tal y como lo señala la Ley de Transparencia. En resumen, en transparencia todos y cada uno de los municipios están reprobados. Votar a favor de todo esto, es ir en contra de la dignidad legislativa y la moral que

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

tanto se pregona en estos tiempos de Cuarta Transformación, y también es ir en contra de los tabasqueños. Bastó una elección, para que lo que antes era motivo de un escándalo, hoy son hechos que se minimizan a través de un Congreso convertido en oficialía de partes y una labor legislativa que yo le dicho varias veces en Tribuna, se limita a ver, oír, callar y aprobar. Mi voto fue en contra, fue en contra de los dictámenes porque no se tuvo una muestra verdaderamente representativa, porque no hubo disposición de visitar las obras fiscalizadas, porque carecimos de soportes técnicos y financieros, porque este Congreso ya no puede depender a ciegas de los informes del OSFE, que por cierto, para mí está reprobado, tienen que generar mejor información, tablas, estadísticas, información desagregada, y tenemos que participar de una manera más cercana con el Programa Anual de Auditorias para que no hayan auditorias discrecionales. Y porque no es ni creíble ni ético avalar hoy, lo que ayer se reprobaba hasta por un peso que hiciera falta. Compañeras y compañeros, yo sé que, para muchos de los presentes, decir sí o no a la cuenta pública 2020, es decirle sí o no al Gobierno en turno. Yo entiendo el peso político que esto trae consigo. Yo me pregunto, que piensan decirle al Presidente Andrés Manuel López Obrador que llegara en 2 días a Tabasco, que dio una instrucción precisa, que ninguna autoridad debe ser tapadera de gobiernos salientes. Por eso para una servidora, lo más importante es y será: Cumplir con el mandato constitucional de fiscalizar correctamente las cuentas públicas; de exigir municipios y Gobierno, así como el propio órgano; más responsabilidad durante este importante proceso de rendición de cuentas y, responder únicamente a los intereses y la confianza de los ciudadanos. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, quien en uso de la tribuna manifestó: Chocan, estuvo perfecta la actuación, por algún momento pensé que estabas describiendo al corruptísimo gobierno de Peña Nieto, ahí está el señor Ancira que todavía no puede aclarar estas cosas. Y la verdad veníamos aquí a revisar los dictámenes, un día a la semana; no te da la calidad moral para conocer el Estado. Es cuánto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente, al pueblo de Tabasco, a mis paisanos de Macuspana, hace un instante mi voto fue en contra de la aprobación de la cuenta pública del Municipio de Macuspana. Lo hice partiendo de varios elementos que, de acuerdo a la ciudadanía de mi Municipio, comprueban la gran corrupción que se presentó en el año 2020, pero vayamos por parte el 11 de septiembre de 2020, se conoció de un desfalco por 223 millones en la tierra natal del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Los involucrados, el Alcalde Morenista Roberto Villalpando Arias y todos sus regidores,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

convirtiéndose en un escándalo de difusión internacional, el tema incluye varias aristas porque era tanta la corrupción que permeaba en ese lugar y advertido el Gobernador Adán Augusto López, ordenó la destitución del Cabildo en Pleno; lo cual no es un asunto menor como se pretende hacer creer minimizándolo con la aprobación de la cuenta pública. Es evidente el desaseo en el manejo de los recursos públicos, es tan grande la miopía del Órgano Superior de Fiscalización, que no vio el desfaldo en Macuspana y presento un informe de resultados raquíptico que no refleja la realidad de cómo sucedieron las cosas. Que llevaron a la desaparición del Ayuntamiento; y nombramiento de un Consejo Municipal. Nada más hay que darse una vuelta por las calles de la Cabecera Municipal, para que a simple vista podamos ver las obras inconclusas que dejaron desde la anterior administración y que continúan abandonadas en esta, constructores que hicieron un pésimo trabajo, otros que no les han pagado y unos más que pese a recibir el recurso no han terminado el trabajo para el que fueron contratado, ya presentare en s momento las pruebas a estos señalamientos. De igual manera en un recorrido por las comunidades rurales del Municipio, van a encontrar que se repite la misma escena, obras mal hechas e inconclusas. Pero nuevamente para el OSFE todo está bien, no hay nada que sancionar, no hay delito que perseguir, no pasa nada en Macuspana, no pasó nada en Macuspana, dicen son meras especulaciones, pero la realidad les estalla en la cara, ahí están las pruebas visibles ante los ojos de todos, nada más que le pregunten al actual Alcalde para que los actualice el estado en el que encontró Macuspana, de que sirve que el Dictamen mencione la cacareada frase la aprobación de la cuenta no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido, término de risa, por no obstantemente ustedes saben que en el Caso de Macuspana y otros municipios con la misma historio no pasará nada, quedará solo como anécdotas para la futuras generaciones. La impunidad pasará campante por la plaza pública, sabiéndose impune y protegida desde el poder. Pero se acabó la corrupción, no somos iguales decían; y sí, resultaron peores que los anteriores porque anatema hablar de honestidad cuando saquean los recursos que aportan los contribuyentes de forma vil y descarada, sabiendo que la final no pasa nada, todo seguirá igual o peor, que el pueblo siga en el lodacero, que siga sufriendo, total la trasformación en reversa va. Y si, la impunidad es la peor enemiga de la justicia y la democracia, mientras exista impunidad no se sorprenda que México y Tabasco, estén en el sótano de la corrupción; no se sorprendan que tengamos los peores números de competitividad, rendición de cuentas y transparencia del gasto público. De nada sirve embellecer Tepetitán y que busquen hacerlo pueblo mágico, solo es poner la basura debajo del tapete; el barrido de escaleras de arriba hacia abajo y la aprobación de la cuenta pública, por lo menos en Macuspana, es una farsa. Es cuanto. Atentamente, “Democracia ya. Patria para todos”, Diputado Juan Álvarez Carrillo, fracción parlamentaria del PRD.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado, como Diputado, compañero de usted de Macuspana, estoy en la mejor disposición que realicemos las visitas a las obras que usted considere pertinente, creo que es un compromiso que adquirimos con la ciudadanía de Macuspana. La Comisión de auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, que presido y donde están representados 4 partidos 7 diputados, no recibí una solicitud en ese sentido, pero estoy en la mejor disposición, aquí somos 35 diputados con todo gusto vamos cuando usted diga. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes señor Presidente; público en general que nos sigue a través de los medios de comunicación, redes sociales. Compañeras diputadas, compañeros diputados. He solicitado el uso de la palabra, para fijar la posición oficial de la fracción parlamentaria del PRD, ante la aprobación de las cuentas públicas de los tres poderes, de los 17 ayuntamientos y órganos constitucionales autónomos. Del análisis integral de los dictámenes, podemos observar una serie de elementos, que nos hacen concluir que la revisión de la cuenta pública y eventual aprobación es un mero trámite, dado que de los puntos que a continuación expondré, no permiten un trabajo óptimo por parte de este Poder Legislativo. Primero, la fecha de entrega del informe del estado de resultados, deja fuera la posibilidad de que se realice una revisión a fondo, pues la cuenta fue entregada a la anterior legislatura el 30 de agosto, quienes fueron los encargados de recibirla y darle el trámite que corresponde. Lo cual, significa que técnicamente estamos imposibilitados para entrar al análisis de fondo. Un dato importante es que, aun así, de acuerdo a la ley, los entes de la administración pública, tiene un plazo de hasta 120 días para solventar las posibles irregularidades que se tenga, lo cual permite en cierta forma “limpiar” la cuentas, dejando a este Órgano Legislativo sin elementos para sancionar las irregularidades detectadas. Segundo, la multicitada frase: “la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido”, es absurda y burda, pues la realidad es otra, al final, los “peces gordos” salen absueltos y si acaso, son funcionarios menores los que terminan pagando los “platos rotos”. Entonces, ante las limitaciones que se tiene y la nula eficacia en la fiscalización, no queda más que el Congreso amplíe sus facultades revisoras. Por otro lado, un tema preponderante son los resarcitorios, si bien, se mandata que el OSFE realice esta actividad conforme a derecho, lo cierto es que el record de recursos recuperados es mínimo, comparado con las observaciones que quedan firmes, no hay una real

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

recuperación del erario, el quebranto o desvío de recursos queda nuevamente sin sanción. En este sentido, el PRD anuncia que presentará una propuesta integral de reforma en materia de fiscalización, con el fin de otorgar facultades ampliadas en la revisión de las cuentas públicas a este Congreso, de igual forma al Órgano Superior de Fiscalización, para adecuar sus procedimientos con eficacia y eficiencia, poniendo énfasis en la reparación del daño y reintegro de recursos a las arcas públicas. En este ejercicio 2021, que se calificará en 2022, estaremos atentos a los informes trimestrales, trabajo en comisiones, y todo el procedimiento legal de fiscalización, hasta la eventual aprobación o desaprobación por el Pleno de cuentas públicas. Compañeras y compañeros, estamos ante un enorme desafío, de cara a la ciudadanía, que ve y siente las fallas que presentan, sobre todo los ayuntamientos, por eso nos llama la atención que hay algunos que sus observaciones son mínimas, como el caso de Comalcalco con 160 mil pesos, cuando basta darse una vuelta por esa demarcación, para ver las condiciones en que dejaron el municipio, uno tras otro se repite, obras inconclusas, de pésima calidad y al borde de colapso, por ejemplo, esta radiografía se aplica puntualmente al municipio de Centro, con fallas en el alumbrado público, drenaje, agua potable, baches y el abandono de todo la infraestructura municipal; pues el anterior Alcalde, solo se pasó quejando, que no te tenía recursos. También, genera curiosidad que municipios como Cárdenas tenga “cero observaciones”, escucharon bien, “cero observaciones”, lo cual habla de un trabajo impecable. Nuevamente los invito a visitar el municipio para que sean testigos oculares de las condiciones en que se encuentran las comunidades, aquí hay diputadas y diputados de la zona que saben que mis afirmaciones son ciertas. Lo cual genera sospechas, sobre el tiempo de solventación: ¿Se maquillaron las cuentas o el OSFE no vio ninguna irregularidad? Es cuanto, “Democracia ya, patria para todos”, gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes a todos. Saludo con mucho respeto a la Mesa Directiva, al señor Presidente el Licenciado Emilio Contreras, a los integrantes. Saludo también a los compañeros diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a los medios de comunicación y, a los amigos y paisanos que nos siguen por las redes sociales y por internet. Pues yo creo que, como ya es un poco tarde, lo que quiero es hacer un reconocimiento y una felicitación a su vez, a los integrantes de la Mesa Directiva, por haber llevado a cabo el trabajo difícil, a veces de mucha prudencia y que lo han hecho muy bien, por este primer período de sesiones que mañana concluye, y que la verdad creo que ha sido un trabajo muy importante. Al igual lo han hecho, todos los que son integrantes de la Junta de Coordinación Política, en donde de manera constante,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

permanente y con un entendimiento muy claro de lo que es la democracia, lo que representamos, el trabajo que tenemos que hacer, la importancia que tiene para el Estado. Que este Congreso, a través y el trabajo que se hace en la JUCOPO, realmente se vea el trabajo de aquí, del Congreso, se vea reflejado de manera positiva con la gente. Y yo creo que, el trabajo, yo quiero reconocer a todos los coordinadores y los vicecoordinadores que están como integrantes de la Junta de Coordinación Política, han estado siempre presentes a las horas que se les cita, y dedicando el tiempo suficiente. Quiero también, la verdad que, se le haga un reconocimiento a la Junta de Coordinación Política, a todos sus integrantes, y ahí están representadas las cinco bancadas que existen aquí en el Congreso. Me parece que es muy importante. También quiero, indiscutiblemente, el mayor reconocimiento pues es para la Sexagésima Cuarta Legislatura; para todos los diputados, porque la verdad es que, las ausencias han sido mínimas, se permanece con respeto y con atención escuchando a los oradores, se dicen cosas fuertes, se ponen las posiciones y los posicionamientos que cada partido considera, o que cada diputado, en su caso, considera. Se han oído con respeto, yo creo que eso es algo realmente muy importante; no ocurre normalmente en los congresos, en este sí ha acontecido, y yo me siento realmente muy orgulloso de ser parte de esta Legislatura, 64. Y por último, quiero agradecer a mis compañeros de la fracción parlamentaria de MORENA, que me han tenido confianza, la paciencia suficiente para llevar a cabo este trabajo; es realmente complicado, pero bueno, con el apoyo de mis compañeros de la fracción parlamentaria, hemos tenido el apoyo, la confianza, y sobre todo, hemos dialogado los temas que se tienen que platicar, hemos logrado consensos, y siempre hemos trabajado de común acuerdo toda la fracción parlamentaria de MORENA. Yo les agradezco, en lo particular, todo ese apoyo y esa confianza que han tenido para conmigo. Y también agradecerle al Pleno, que hayan hecho hoy la designación de la Comisión Permanente, y me hayan permitido estar como presidente de la misma, para que logremos atender los asuntos que le correspondan a la Comisión Permanente, de aquí al día primero de febrero. Les agradezco muchísimo, yo creo que, la verdad nos debemos de sentir orgullosos, es un ejercicio importante que se ha venido haciendo y reconocer también, que el talento de todos y cada uno de los diputados, pues es sobresaliente. Yo les agradezco muchísimo y los felicito. Hasta luego, gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria con carácter de solemne en la que en la que se llevaría a cabo la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, misma que se verificaría a las 11 horas, del día viernes 15 de diciembre del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 14 de diciembre de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 044
Fecha: 15/diciembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:15 Horas
Instalación: 11:19 Horas
Clausura: 11:40 Horas
Asistencia: 33 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera y del Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VII. Clausura de la sesión y del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a las diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Soraya Pérez Munguía; y a los diputados José Pablo Flores Morales y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a esta sesión con carácter de solemne en la que se clausurarían los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a esta sesión ordinaria con carácter de solemne del Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y al Licenciado

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas, con cuarenta minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, y del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 15 de diciembre de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	045
Fecha:	15/diciembre/2021.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.
Secretaría:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio:	12:33 Horas
Instalación:	12:35 Horas
Clausura:	12:40 Horas
Asistencia:	6 diputados.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y David Gómez Cerino; haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Casilda Ruiz Agustín y José Pablo Flores Morales; así como las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Dariana Lemarroy de la Fuente, Miguel Ángel Moheno Piñera, Ana Isabel Núñez de Dios, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, justificó la inasistencia a la sesión, de la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022. V. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie. Manifestando: Se declara formalmente instalada la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 20 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente del 15 de diciembre de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 13, 14 y 15 de diciembre del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficios firmados por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante los cuales remite a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, el informe de labores del mencionado órgano autónomo, correspondiente al período 2019-2021.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida es el siguiente:

El informe de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, correspondiente al período 2019-2021, se turnó a la Biblioteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo.

ASUNTO GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las diputadas o diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado; estimados diputados integrantes de la Comisión Permanente, buenos días. Realizando un recorrido por el municipio de Tenosique, fui contactada por un grupo de ciudadanos que conforman los propietarios y concesionarios de transportes alternos, o mejor conocidos como "Pochimóviles". Se encuentran integrados por 300 propietarios; ellos otorgan una

fuelle de trabajo a 600 choferes, es decir, de este medio dependen aproximadamente 900 familias; las que enfrentan la problemática, una problemática hoy ante la economía y las complicaciones que ha dejado toda la pandemia del COVID-19. Y plantea la Secretaría de Movilidad, le solicita un nuevo parque vehicular, a partir del mes de enero del 2022. Por todos nosotros y es de nuestro conocimiento que la pandemia COVID-19, la economía se detuvo prácticamente a partir de marzo del 2019; a nivel mundial y ni se diga a nivel local. Tuvo de igual manera repercusiones en nuestro Estado, es por ello que me permito de manera respetuosa, exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco, para que amplíe este plazo para la adquisición de nuevas unidades de motocarros, o mejor conocidos como “pochimóviles”. El transporte mixto de ser un servicio público en Tenosique, debido a las circunstancias económicas actuales derivadas de la pandemia, es decir, los ciudadanos no están en contra de cumplir lo que la autoridad les está pidiendo, lo único que les piden a las autoridades, es que respeten la política del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y que podamos ver en ellos, un grupo que con trabajo y con esfuerzo, buscan día con día el porvenir de sus familias. Lo que ellos piden, es un plazo de un año para poder trabajar, esforzarse, y poder adquirir estas nuevas unidades. Sería cuanto, muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 30 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.